

P. 4519.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, THALIA GENOVEVA BEJARANO NICHO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON LEOPOLDO WALTER BEJARANO BENITES, FALLECIDO EL 2 DE AGOSTO DE 2025, EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 10 DE ENERO DEL 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

ANTE MI NOTARIA, ELSA MARIANA ESPINOZA SALAZAR VDA DE LUNA CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE Y CARLOS ENRIQUE LUNA ESPINOZA Y HUGO ERNESTO LUNA ESPINOZA, HIJOS DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS CAMILO LUNA TAMARIZ, FALLECIDA CASADO, EL 21 DE AGOSTO DEL 2020, EN BELLAVISTA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SEAPERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 13 DE ENERO DEL 2026. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

ANTE MI NOTARIA, OLGA YESSEBE BLAS ROMERO, HIJA DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE MAXIMO BLAS AGREDA, FALLECIDO SOLTERO, EL 14 DE MAYO DEL 2020, EN BELLAVISTA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MI PERU, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SEAPERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 13 DE ENERO DEL 2026. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

REDUCCIÓN DE CAPITAL DINAVE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - DINAVE S.A.C. RUC N°20525053483

SE COMUNICA AL PÚBLICO QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DINAVE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE S/20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES).

LIMA, 12 DE ENERO DEL 2026.
DIONISIO NAJARRO VENTURA
GERENTE GENERAL
DINAVE SAC.

	Ministerio de Energía y Minas	Viceministerio de Hidrocarburos	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
--	-------------------------------	---------------------------------	---

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa ECONOGAS S.R.L., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado de la empresa ECONOGAS S.R.L.". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57º del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Villa El Salvador
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas:

<https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7528935-4155696-planambiental-detallado-de-la-empresa-econogas-srl>

De conformidad con el numeral 57.º del artículo 57º del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

K 43390.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES, ROSA MILAGROS, YELINA VICTORIA, MADELEINE, MIRIAM ANGELICA, E YRIS GRACIELA TICSE ORBEGOSO SOLICITAN RECTIFICAR LA PARTIDA DE SU NACIMIENTO, NOMBRE DE LA MADRE DICE: ANGELICA ORBEGOSO DE TICSE, DEBE DECIR: ANGELICA ORBEGOSO RODRIGUEZ DE TICSE, COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 02 DE ENERO DE 2026. POR AUSENCIA DEL DOCTOR SANDRO RAÚL MAS CARDENAS FIRMA EN SU LUGAR: DR. LEONARDO BARTRA VALDIVIESO SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA. LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- KX. 7369 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta ANDREA GUIZADO ALCARRAZ VIUDA DE CALAGUA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge RUFINO CALAGUA SALAZAR, fallecido intestado el 14 de noviembre del 2024, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 12 de Enero del 2026. FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.

Kr. - 114997.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540 Barranco, se presenta JOSE CARLOS SERVAN MIRANDA, solicitando la SUCESION INTESTADA de LUIS EDUARDO SERVAN MEZA, fallecido el 07 de enero de 2023, en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de enero de 2026. ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL.- EXP. 00845-2025-Cl, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, don Alberto Augusto Frías Gómez interpone demanda de SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuera su padre Carlos Alberto Frías Zelada, fallecido en Miraflores el 27 de octubre del 2023, admitida mediante resolución dos del 21.07.2025, vía PROCESO NO CONTENCIOSO; con conocimiento de la Beneficencia Pública. Juez Christian Omar Li Quito. Una rúbrica de la secretaría Judicial Flor de María Guerra Gonzales. Lima 10 de octubre del 2025.

EDICTO.- Ante el 4º Juzgado de Paz Letrado Familiar- Civil-Laboral Condevilla del Módulo Básico de Justicia de Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte que despacha la Jueza Carmen Verónica Vicente Milla y la secretaria judicial Miriam Marlene Medina Bellido en el Expediente N° 04181-2025-0-0904-JP-Cl-04, seguido por Fabia María Arizaga Muñoz, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue don Samuel Ángel Llallico Fajardo quien falleció el 25/04/2003. Mediante Resolución N° 02 se declara ADMITIR a trámite la solicitud de declaración de Sucesión Intestada. Lima 12 de enero del 2026.- ARISTIDES ALBERTO CORDOVA ARIZAGA-ABOGADO-REG. CAC N° 10295.

EDICTO JUDICIAL.- EXP. 00845-2025-Cl, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, don Alberto Augusto Frías Gómez interpone demanda de SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuera su madre Gloria Gómez Domínguez de Frías, fallecida en Estados Unidos de Norteamérica el 15 de enero del 2014, admitida mediante resolución dos del 21.07.2025, vía PROCESO NO CONTENCIOSO; con conocimiento de la Beneficencia Pública. Juez Christian Omar Li Quito. Una rúbrica de la secretaría Judicial Flor de María Guerra Gonzales. Lima 10 de octubre del 2025.

AVISOS LEGALES

AVISO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DUVAL SA RUC N°20109751589

Conforme con el artículo 113 de la Ley General de Sociedades se convoca a Junta General de Accionistas a realizarse el 26 de Enero de 2026 a las 9:00 am en el local de la sociedad sito en Calle Jorge Leguía N° 215, Miraflores, Lima, para tratar la siguiente agenda:

A) Modificación parcial del artículo 31 del estatuto de la sociedad referente a las facultades del gerente general .

B) Autorización al gerente general para formalizar los acuerdos.

En caso de no alcanzarse el quórum reglamentario en la primera citación, se convoca a una segunda convocatoria el día 29, a la misma hora y lugar. El presente aviso de convocatoria anula y deja sin efecto el aviso de modificación parcial del estatuto, publicado el viernes 9 del corriente.

Lima, 12 de Enero de 2026.

Manuel Gerardo Villena Rivera
DNI 08225043
Gerente General

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE FARO CAPITAL INVERSIONES SOCIEDAD GESTORA S.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 419º de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de Faro Capital Inversiones Sociedad Gestora S.A. en Liquidación (la "Sociedad") de fecha 09 de enero de 2026, se ha aprobado el Balance Final de Liquidación, por lo que se da dispuesto continuar con el procedimiento extinción de la Sociedad.

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2025
(Expresado en soles)

Nota sep-25

S/.

Activo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	1 1.000
Total activo corriente	1.000
Total activo	1.000

Passivo y patrimonio	
Passivo corriente	-
Total pasivo	-
Patrimonio neto	
Capital social	2 1.000
Retulados acumulados	-
Total patrimonio	1.000
Total pasivo y patrimonio neto	1.000

Faro Capital Inversiones Sociedad Gestora S.A. en Liquidación
RUC No. 20612172944
Daniel Olaechea Pardo
Liquidador

REDUCCIÓN DE CAPITAL PERUGIA LIMA S.A.C. RUC N° 20607113816

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, se comunica lo siguiente:
• Mediante Junta General de Accionistas de Qypu Advisors S.A.C. del 27 de noviembre de 2024, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 1'000,000.00, de tal manera que el capital social se reduce de la suma de S/ 3'268,418.00 a la suma de S/ 2'268,418.00, bajo la modalidad de devolución de aportes. En tal sentido, el número de acciones se reduce de 3'268,418 a 2'268,418.
• Mediante Junta General de Accionistas de Qypu Advisors S.A.C. del 28 de noviembre de 2024, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 1'400,000.00, de tal manera que el capital social se reduce de la suma de S/ 2'268,418.00 a la suma de S/ 868,418.00, bajo la modalidad de devolución de aportes. En tal sentido, el número de acciones se reduce de 2'268,418 a 868,418.
• Mediante Junta General de Accionistas de Qypu Advisors S.A.C. del 3 de diciembre de 2024, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 600,000.00, de tal manera que el capital social se reduce de la suma de S/ 868,418.00 a la suma de 268,418.00, bajo la modalidad de devolución de aportes. En tal sentido, el número de acciones se reduce de 868,418 a 268,418.

Como consecuencia de las referidas reducciones de capital, se acordó la modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Lima, 9 de enero de 2026
Qypu Advisors S.A.C.
RUC No. 20605045295

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DESCA PERU S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 29560, Ley que amplía la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos y la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de "DESCA PERU S.A.C." la misma que se llevará a cabo en el domicilio social sito en Calle Dionisio Derteano 184, Departamento 703, Urbanización Dionisio Derteano, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con citación de órgano encargado. Primera convocatoria: el día 9 de febrero de 2026 a las 9:00 horas y segunda convocatoria: el día 13 de febrero de 2026 a las 9:00 horas. AGENDA

- MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTATUTO
- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
- APROBACIÓN DE RÉGIMEN DE PODERES.
- MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PACTO SOCIAL.
- REVOKEATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES.
- REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN DE GERENTES GENERALES.
- FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS.

La junta será presidida por el señor Marco Antonio Zavala Mori, identificado con DNI No. 70435688. Lima, 15 de enero de 2026. NC-2522. Dr. LUIS DANNON BRENDER - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, MARTHA IRENE DELMAR MEZA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARTA MERCEDES MEZA OVIEDO DE DELMAR, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 14 DE JULIO DEL 2008, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE ENERO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE DANILO DIESEL E.I.R.L.

Por decisión del titular de fecha 17-12-2025, se ha decidido la transformación de DANILO DIESEL E.I.R.L., con RUC N° 20601769426, inscrita en la partida N° 13795314, del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en una sociedad anónima cerrada denominada "DANILO DIESEL S.A.C.", lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el artículo 337 de la Ley N° 26887-Ley General de Sociedades.

Lima, 30 de diciembre de 2025.

DANILO AUGUSTO CAVERO EGUSQUIZA MARTINEZ
TITULAR – GERENTE